San Lorenzo, 23 de Junio del 2016.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016 **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A"** creado por Resolución N° 1475, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2016,** de fecha de apertura de sobres el diez de junio del año dos mil dieciséis.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **SUMI S.A.**
- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**
- ✓ **IN SITU S.A.**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

1. **CHARPENTIER S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHARPENTIER S.R.L.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Lic. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los oferentes e integrantes de la firma CHARPENTIER S.R.L., constatándose que los mismos no registran datos, por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

Econ. Luis Dretichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Cristobal Lamar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Rodolfo Redes
Director Administrativo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

A continuación se detalla el monto ofertado por la única oferta presentada y habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **CHARPENTIER S.R.L., ofertó para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas; la suma de G. 169.914.000 (ciento sesenta y nueve millones novecientos catorce mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.**

Posteriormente se procedió al análisis del precio ofertado por la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, constatándose que no se encuentra por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitar al oferente la explicación detallada de la composición de sus precios.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ADICIONALES ANEXO I FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a la mencionada oferta; solicitándole según nota remitida por el Comité de Evaluación de fecha 17 de junio del cte. año, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Puntos 1. Criterios de Evaluación (IAO 34) y 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1), referentes a:

CHARPENTIER S.R.L.

I). Cualquier otro documento adicional requerido.

3. Experiencia anterior de prestación del servicio en cuestión a otras entidades públicas o privadas. Certificado de cumplimiento de servicio y/o Actas de recepciones finales (mínimo 2 (dos) certificados y/o actas).

4. Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento y/o reparación sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados y no afecten negativamente la calidad de los ensayos desarrollados en el Laboratorio de Bioseguridad. ***Presentar el plan detallado en idioma español.***

9. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

La mencionada firma ha dado cumplimiento en tiempo y forma con lo solicitado, tal como se describe en el Anexo I, adjunto al presente informe.

Consecutivamente, se ha remitido al Departamento Administrativo de la Dirección General de Laboratorios según Memorándum de fecha 17 de junio de cte., la oferta original del oferente habilitado para la evaluación técnica correspondiente. El mismo ha contestado según memorándum de fecha 22 de junio del cte., lo siguiente: "*La misma, cumple a cabalidad con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se sugiere la adjudicación....*"

Seguidamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente CHARPENTIER S.R.L. considerado los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Nadia S. Rodríguez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

CHARPENTIER S.R.L.
RUC N°: 80013232-7

LIQUIDEZ

		Ejercicio 2012	Ejercicio 2013	Ejercicio 2014	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	3.737.963.518	4.881.705.153	6.360.182.144	4.993.283.605
PC		230.276.996	929.248.219	990.875.847	716.800.354
		16,23	5,25	6,42	**6,97**

ENDEUDAMIENTO

PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	230.276.996	929.248.219	990.875.847	716.800.354
AT		4.156.680.683	5.221.414.552	6.741.298.714	5.373.131.316
		0,06	**0,18**	**0,15**	**0,13**

RENTABILIDAD

UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	1.444.837.606	510.920.213	1.517.422.050	1.157.726.623
C		155.000.000	1.750.000.000	1.750.000.000	1.218.333.333
		9,32	**0,29**	**0,87**	**0,95**

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiado a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A"** solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, por la suma de **G. 169.914.000 (ciento sesenta y nueve millones novecientos catorce mil guaraníes),** por ser única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

CHARPENTIER S.R.L.

2.1.3.240.30.01 - DPTO. 99: Gastos por Servicios de Aseo, Mant. y Reparac. **G. 169.914.000.-**

TOTAL **G. 169.914.000.-**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Riquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Asesora Adjunta

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	CHARPENTIER SRL
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	Cumple

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. NO APLICA.**	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. **NO APLICA.**	

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Oscar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Yazo
Coordinadora Jurídica
SENACSA

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. NO APLICA**	Cumple

E) Oferentes en Consorcio.	
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Cesar Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Miguel Salinas
Jefe Dpto. Procesamiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. María S.
Coordinador

c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple

G) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de realizar el servicio en el tiempo solicitado.	Cumple

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las instrucciones a los Oferentes.		
NO SE APLICA.		

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	
*1. Antigüedad y trayectoria de la Empresa en el rubro de mantenimiento y reparaciones de laboratorios de cómo mínimo cinco (5) años, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, **objeto**, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.*	Cumple
2. El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.012, 2.013 y 2.014), clasificado en corriente y no corriente.	Cumple

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo
DIGELAB - SENACSA

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad
DIGELAB - SENACSA

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristóbal Omar Parade
Coordinador Administrativo

Luis Drelichman
Financiero de la Presidencia
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Ing. Mario S. Vera
Coordinadora Le
SENACSA

Lic. Raúl Espinalinas
Jefe del Dpto. Procedimiento y Eval. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones

3. *Experiencia anterior de prestación del servicio en cuestión a otras entidades públicas o privadas. Certificado de cumplimiento de servicio y/o Actas de recepciones finales (mínimo 2 (dos) certificados y/o actas).*	Cumple
4. *Plan detallado que asegure que los trabajos de mantenimiento y/o reparación sean los apropiados y oportunos a fin de garantizar que el sistema se desempeñe dentro de sus parámetros esperados y no afecten negativamente la calidad de los ensayos desarrollados en el Laboratorio de Bioseguridad.*	Cumple
5. *Presentación de la ficha del personal y curriculum, para demostrar que cuenta con personal técnico capacitado para la realizar y supervisar el servicio ofertado.* ***Perfil Técnico:*** • *Técnico en Electrónica* • *Experiencia comprobada de 5 (CINCO) años como mínimo en Certificación de áreas bioseguras.* • *Experiencia comprobada en manejo de sistemas de HVAC (Calefacción, Ventilación y Aire acondicionado) en laboratorios.* • *Experiencia certificada en construcciones o fiscalizaciones de obras civiles e instalación electromecánica de Laboratorios de Bioseguridad Nivel 3.* • *Conocimiento del idioma ingles (leer y escribir).*	Cumple
6. *Declaración Jurada de que posee los siguientes equipamientos para realizar los trabajos:* ✓ *Anemómetros* ✓ *Barómetros* ✓ *Contador de partículas láser* ✓ *Medidor de decibelios* ✓ *Fotómetro* ✓ *Luxómetro* ✓ *Manómetros* ✓ *Micro manómetro* ✓ *Tacómetro digital óptica* ✓ *Termo Anemómetro digital* ✓ *Termo higrómetro registrador de temperatura y humedad.*	Cumple
7. *Certificados de calibración de los Equipos declarados para la realización de los trabajos, vigentes durante la ejecución del contrato.*	Cumple
8. *El cumplimiento de Visitas de relevamiento técnico y/o Declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.*	Cumple
9. *Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.*	Cumple

Econ. Luis Drelichman
Asesor Financiero de la Presidencia

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Raquel Salinas
Jefa Dpto. Procesamiento y Evaluación de Pedidos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Asesora Adjunta

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Dra. Leonarda Irala
Coordinadora de Bioseguridad

Lic. Raúl Almada
Jefe Dpto. Administrativo de Laboratorio

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 11/2016 - " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE SISTEMA DE ACONDICIONADOR DE AIRE PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD - NSB3A"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
SERVICIOS EN AREAS DE BIOSEGURIDAD							
1	72102305-001	Inspección general de pre filtros y filtros absolutos	N/A	N/A	2	3.459.000	6.918.000
2	72102305-001	Mediciones de presión de pre filtros y filtros absolutos, verificando su estado de saturación	N/A	N/A	2	1.977.000	3.954.000
3	72102305-001	Sustitución de pre filtros y filtros absolutos	N/A	N/A	2	6.052.500	12.105.000
4	72102305-001	Inspección general de serpentina de acondicionador de aire.	N/A	N/A	2	2.205.000	4.410.000
5	72102305-001	Medición de flujos de de aire en los filtros absolutos y en difusores terminales.	N/A	N/A	2	2.347.500	4.695.000
6	72102305-001	Estudio de dimensiones y volumen de áreas.	N/A	N/A	2	1.236.000	2.472.000
7	72102305-001	Estudio del volumen de aire suministrado en cada área	N/A	N/A	2	1.384.200	2.768.400
8	72102305-001	Cálculo del número de renovaciones de aire en cada área	N/A	N/A	2	2.273.400	4.546.800
9	72102305-001	Mediciones de gradientes de presiones diferenciales en cada área	N/A	N/A	2	2.433.000	4.866.000
10	72102305-001	Prueba de hermeticidad, eficiencia e integridad de 60 filtros absolutos y de sus cajas de alojamientos con P.A.O.3004;	N/A	N/A	2	27.912.000	55.824.000
11	72102305-001	Equilibrio dinámico de la zona biosegura	N/A	N/A	2	4.570.500	9.141.000
12	72102305-001	Prueba de fuga en conductos de insuflación y Dampers, entre cajas de filtros absolutos y frontera.	N/A	N/A	2	1.606.500	3.213.000
13	72102305-001	Prueba de infiltración en conductos de extracción y Dampers, entre cajas de filtros absolutos y frontera.	N/A	N/A	2	1.606.500	3.213.000
14	72102305-001	Verificación de presurización de habitaciones con corte de energía	N/A	N/A	2	1.606.500	3.213.000
15	72102305-001	Comprobación de la estabilidad de la presurización (Mantenimiento de la presión atmosférica de un recinto a niveles normales para los humanos, independientemente de la presión exterior) de las salas durante la inversión de los sistemas de ventilación	N/A	N/A	2	1.606.500	3.213.000
16	72102305-001	Comprobación de la estabilidad de la presurización de salas con caída de los sistemas de extracción de aire 1, extracción de aire 2 e Inyección de Aire.	N/A	N/A	2	1.606.500	3.213.000
17	72102305-001	Emisión del informe técnico de certificación, 10 días corridos después del término de las actividades.	N/A	N/A	2	5.311.500	10.623.000
Servicio de mantenimiento en 2 cabinas de seguridad biológica Clase 2, Tipo A							
18	72102305-001	Inspección general de pre-filtros y filtros absolutos	N/A	N/A	2	1.384.200	2.768.400
19	72102305-001	Mediciones de las presiones diferenciales en los filtros absolutos, comprobación de su estado de saturación.	N/A	N/A	2	1.087.800	2.175.600
20	72102305-001	Sustitución de pre-filtros y filtros absolutos.	N/A	N/A	2	1.977.000	3.954.000
21	72102305-001	Medición de las velocidades de flujo de aire del equipo	N/A	N/A	2	1.606.500	3.213.000
22	72102305-001	Verificación de la uniformidad del flujo de aire en el equipo	N/A	N/A	2	1.179.000	2.358.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 11/2016 - " SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PARA LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD - NSB3A"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
23	72102305-001	Verificación de las dimensiones y el volumen del ambiente confinado	N/A	N/A	2	723.000	1.446.000
24	72102305-001	Medición de nivel de iluminación y de ruido	N/A	N/A	2	1.321.500	2.643.000
25	72102305-001	Prueba de hermeticidad, eficiencia e integridad de filtros absolutos y alojamientos con P.A.O 3004;	N/A	N/A	2	4.827.000	9.654.000
26	72102305-001	Mapeado de entorno confinado a la clasificación, ISO 14644 y I.E.S.T. RPCC-006-2	N/A	N/A	2	643.200	1.286.400
27	72102305-001	Contaje electrónico de Partículas en condiciones inactivas	N/A	N/A	2	1.013.700	2.027.400
						TOTAL	**169.914.000**

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones